



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS. AÑO DE ~~MIL~~
OCHOCIENTOS SIETE.

M. Y. S.

Pedro Palero, Vicente Moreno, José Lopez y Ju-
gencio Lopez, Vecinos de esta Villa respectuaram.
te
a V.S. Exponen: Que son los únicos que han sido
agraciados por este Ill.º Ayuntamiento con el nom-
bram.º de Alguaciles y Guardas de Monte, en
cuya virtud solam.º los Exponentes pueden usar
de Baston y armería a V.S. y a los S.ºs Individuos
que componen este Ill.º Ayuntamiento, temiendo dho
a practicar los mismos quantas dilig.ºs ocurran
y sean necesarias y judiciales como gubernati-
vamente sin que otra persona no electa a l-
l.º intento pueda perseguirlos, así en dho uso de
Baston a insignias de nuestros empleos, como en
las dilig.ºs citadas y también en las concurrencias
de Pravecciones y demás actos pp. percepción de
emolumentos. etc.

A pesar de ello Vicente Perez de este
Vecindario sin nombram.º legitimo se presen-
ta con la insignia referida y verifica dilig.ºs
que no pueden en perjuicio nuestro y en con-
traerencia de lo acordada por V.S. en el Cabil-
do de oficio de Vacas en donde no resultó

SSS

